

El empleo de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado: el caso mexicano

The employment of Armed Forces in the fighting against the organized crime: the mexican case

RESUMEN: Los Estudios de Seguridad Internacional recibieron un gran impulso con las ideas que surgieron en el ámbito de la Escuela de Copenhague. Se subraya, en ese sentido, el desarrollo del concepto de “securitización” de los más distintos temas que se constituyen en una amenaza al Estado. En ese sentido, la cuestión del narcotráfico, debido a su alcance y potencial de comprometimiento de la orden estatal, pasa por un proceso de securitización en diversas regiones del mundo. México es uno de Na literatura em espanhol sobre a Escola de Copenhague, encontramos o uso do termo “securitização” los países que más sufre con la acción del crimen organizado que está conectado al narcotráfico y encontró en el empleo de sus Fuerzas Armadas una respuesta a esa amenaza. De esa manera, el presente estudio tiene el objetivo general de analizar el empleo de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el combate al crimen organizado. Además de eso, presenta los objetivos intermedios de (a) analizar el proceso de involucramiento de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado bajo la óptica de la securitización del tema, (b) analizar el papel del tráfico de estupefacientes como comprometedor del ordenamiento social y político mexicano y (c) estudiar los antecedentes históricos de ese empleo en el caso mexicano. Por fin, el estudio concluye sobre la pertinencia de los conceptos de securitización en el caso mexicano.

Palabras-clave: Titulización. Fuerzas Armadas. Narcotráfico. México. Escuela de Copenhague.

ABSTRACT: International security studies have received a considerable impulse from the ideas of the Copenhagen School. One the School’s key concepts is the idea of the “securitization” of a variety of threats to the state and, as a matter of fact, drug trafficking, due to its scope and potential for compromising the state order, is undergoing a process of securitization in various regions of the world. Mexico is one of the countries that has suffered most from the action of organized crime linked to drug trafficking and has deployed its Armed Forces in order to answer to this threat. Thus, this study’s general goal is to analyze the Mexican state’s use of Armed Forces in the fight against organized crime. Its intermediate objectives are: (a) assessing the Armed Forces’ involvement in the fight against organized crime from the perspective of the theme’s securitization; (b) analyzing the role of drug trafficking as damaging to the Mexican social and political order; c) studying the historical background of this use of the Armed Forces, in the Mexican case. The study concludes with a discussion on the relevance, to the Mexican case, of the concept of securitization.

Keywords: Securitization. Armed Forces. Drug trafficking. Mexico. Copenhagen School.

Pedro Augusto Da Cas Porto

Escola de Comando e Estado-Maior do Exército
Rio de Janeiro, RJ, Brasil
padcporto@hotmail.com

Luiz Fernando Coradini

Escola de Comando e Estado-Maior do Exército
Rio de Janeiro, RJ, Brasil
coradini.luiz@eb.mil.br

Recibido: 12 mar. 2018

Aceptado: 12 jun. 2019

COLEÇÃO MEIRA MATTOS

ISSN on-line 2316-4891 / ISSN print 2316-4833

<http://ebrevistas.eb.mil.br/index.php/RMM/index>



1 Introducción

El crimen organizado en México, que es, estrechamente, conectado al tráfico internacional de estupefacientes, es un problema complejo, con profundos impactos en las estructuras política, económica, psicosocial y sanitaria del país. Esa situación no es distinta de la que se hacen frente otros Estados latinoamericanos, sin embargo, el caso mexicano se reviste de características especiales por su posición de “vecino” del mayor mercado mundial de drogas ilícitas, los Estados Unidos de América (EEUU).

La larga frontera terrestre con Estados Unidos sirve de incentivo para las actividades que son conectadas al narcotráfico, sea por la producción de drogas o por la utilización del territorio mexicano como área de pasaje de la producción de otras regiones. Esa realidad favoreció la formación de una compleja red del crimen organizado, que compromete el poder estatal mexicano y eleva exponencialmente los índices de criminalidad del país. Al mismo tiempo, hace con que México sufra influencia directa de las políticas antidrogas norteamericanas.

Posicionado en una región razonablemente estable, sin inminentes amenazas externas a la soberanía, no tardó para que el Estado mexicano visualizase sus Fuerzas Armadas como una herramienta de combate al crimen organizado en el momento en que las estructuras policiales dejaran de responder como lo esperado. Mucho más de que una decisión política que se alinea a la tradición latinoamericana de empleo de Fuerzas Armadas en cuestiones internas, tal hecho puede ser insertado en un marco mucho más amplio de creciente securitización de cuestiones antes extrañas al empleo de la estructura de Defensa Nacional, un proceso explicado por los autores de la Escuela de Copenhague. Gradualmente, el desdoblamiento interno de fuerzas militares dejó su carácter de excepcionalidad y de apoyo a la acción de otros órganos para tornarse el principal medio del Estado mexicano en el combate al crimen organizado.

Así, el problema de investigación que se buscó responder en el presente artículo es ¿cómo ocurrió el proceso de involucramiento de las Fuerzas Armadas Mexicanas, particularmente del Ejército, en el combate al crimen organizado? Para la solución de tal problema, ha sido establecido, como objetivo general de investigación, analizar el empleo de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el combate al crimen organizado.

Como etapas necesarias para el correcto entendimiento del fenómeno en estudio, fueron establecidos objetivos intermedios, que consisten en analizar el proceso de involucramiento de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado bajo la óptica de la securitización del tema, analizar el papel del tráfico de estupefacientes como comprometedor del ordenamiento social y político mexicano y estudiar los antecedentes históricos de ese empleo en el caso mexicano.

Tal análisis es considerado oportuno y necesario para fomentar, en el medio académico brasileño, el interés por el asunto, debido a los paralelos que se tornan posibles entre el caso mexicano y el marco de creciente empleo de la expresión militar del Poder Nacional brasileño en el combate al crimen organizado. Es posible que, del estudio de ese caso, puedan ser extraídas informaciones de utilidad para trabajos posteriores que fundamenten la formulación de políticas públicas de enfrentamiento de la cuestión del narcotráfico y del empleo de las Fuerzas Armadas en ese contexto, desde que sean observadas las diferencias entre los contextos mexicano y brasileño.

De esa manera, ha sido dedicada una sección del presente trabajo para la discusión acerca de la cuestión de la securitización del combate al narcotráfico, que fue analizada a la luz de las ideas de la Escuela de Copenhague. En la secuencia, serán dedicadas dos secciones para el análisis del proceso

de securitización de ese combate en el México, haciendo uso de un breve resumen histórico del fenómeno por medio del análisis del contenido de documentación oficial del gobierno mexicano y de la revisión de bibliografía referente al fenómeno. La división en dos secciones de ese análisis es hecha con base en el marco temporal de la llegada al poder de Felipe Calderón, que, en el entendimiento de los autores, representa el ápice del proceso de securitización del combate al narcotráfico en México. Por fin, la última sección concentra las conclusiones del estudio, donde se buscará relacionar el proceso ocurrido en México con ideas defendidas por la Escuela de Copenhague.

2 La securitización del combate al narcotráfico

Los primeros trabajos que están relacionados a aquella que se quedó conocida como Escuela de Copenhague¹ remontan a la década de 1980 y surgieron como una crítica al modelo realista, característico del período de la Guerra Fría. Esa escuela buscó presentar una tercera vía entre el militarismo realista y los estudios de seguridad humana (MARTINEZ; LYRA, 2015). El enfoque de sus estudios está en la necesidad de mayor alcance de los estudios de seguridad, y en la incorporación, además de las amenazas militares, de aquellas originadas de las áreas política, económica, ambiental y social (TANNO, 2003), como respuesta al contexto de temas referentes a la seguridad europea.

El desarrollo del pensamiento de la Escuela de Copenhague está relacionado profundamente con la evolución del concepto de “Seguridad”, que, en las palabras de Buzan, Waever y Wilde (1998, p. 23, nuestra traducción) adquirió la siguiente definición:

“Seguridad” es el movimiento que lleva la política para además de las reglas establecidas del juego y encuadra la cuestión como un tipo especial de política o arriba de la política. La securitización puede, por lo tanto, ser vista como una versión más extrema de la politización.

Buzan postuló que los estudios de seguridad deberían incluir las amenazas derivadas de los más diversos sectores, sin embargo, manteniendo el Estado como unidad principal de análisis, el que representa el inicio del desarrollo de esa escuela, todavía articulado a algunos paradigmas realistas (TANNO, 2003). A pesar de las críticas recibidas dentro de la propia Escuela de Copenhague, Buzan mantuvo la centralidad estatal en las cuestiones de seguridad, una evidente conexión con la lógica realista.

Dentro del pensamiento predominante en la Escuela de Copenhague, cualquier cuestión en el dominio público puede recibir respuestas que varían entre el “no-politizado”, el “politizado” o el “securitizado”. Resumidamente, el problema no-politizado es aquel en que el Estado no lidia con el mismo sin que sea por medio del debate público. Las cuestiones politizadas, a su vez, involucran la elaboración de políticas públicas que exigen una decisión estatal y la debida asignación de recursos. No obstante, las cuestiones securitizadas son caracterizadas como aquellas en que el Estado adopta medidas de urgencias para su solución, justificadas por la alegación de amenazas existenciales, y soluciones fuera de los límites normales de los procedimientos políticos (BUZAN; WAEVER; WILDE, 1998).

El problema termina securitizado con base en criterios que consideran su relevancia suficiente para promocionar efectos políticos relevantes. El proceso de securitización es resultado

1 Nombre surgido en referencia al *Copenhagen Peace Research Institute*.

de un “*speech act*” (acto de habla), en el cual no interesa mismo como una señal que se refiera a algo real, y el propio enunciado del problema ya se constituye en acto. Según Buzan, Waever y Wilde (1998, p. 26, nuestra traducción), “una securitización bien sucedida, por lo tanto, tiene tres componentes (o etapas): amenazas existenciales, acción de urgencia y efectos sobre las relaciones entre unidades, liberándose de reglas”. No obstante, ese proceso no depende, exclusivamente, de la acción de los agentes. Es preciso que el problema sea reconocido socialmente como una amenaza a la seguridad, el que permite un compartir intersubjetivo de los significados entre los responsables por la formulación de una agenda y la su implementación (TANNO, 2003).

Así, el proceso de securitización se basa en la formación de un discurso de enfrentamiento a una grave amenaza, una “urgencia suprema”, que pasa a ser compartido por distintos actores. Para hacer frente a esa nueva amenaza, se presentan medidas extraordinarias para su solución, que pueden contrariar reglas que fueran definidas previamente o establecer nuevos límites de aplicabilidad para las herramientas del Estado. Es justamente en ese contexto que puede ser analizado el proceso de securitización de la cuestión del combate al narcotráfico.

La “Guerra al Narcotráfico” se inserte en un marco de término de la Guerra Fría y de reordenamiento de la orden regional en Latinoamérica. Se trata de fenómeno que engloba actores no estatales y transnacionales y amenazan gobiernos y el equilibrio regional, pues extrapolan las fronteras, constituyendo un peligro interno y externo a los países (LAMMERHIRT; REMONDEAU, 2015).

Los países latinoamericanos, como parte de la periferia mundial, son los más afectados por el narcotráfico. Los conflictos generados por esa cuestión en las relaciones políticas internacionales dan una dimensión casi comparada a los conflictos ideológicos del siglo XX. La complejidad del problema del narcotráfico repercute todavía más en tiempos de globalización (SANTANA, 1999). Sobre el papel desempeñado por Latinoamérica en el mercado internacional de drogas, Santana (1999, p. 101) afirma que:

En los últimos años del siglo XX, Latinoamérica y otras regiones periféricas figuran de manera destacada en la división internacional de cultivos y productos conectados al tráfico de drogas ilegales. Esos países son grandes suministradores de drogas para los mercados de las naciones desarrolladas.

De esa manera, Latinoamérica se configuró en suministradora de drogas ilícitas no solo al mercado de Estados Unidos como también para Europa. El cultivo, la producción y el tráfico de drogas tomaron una proporción que permitió la formación de organizaciones criminales internacionales con gran poder (SANTANA, 1999). México, con su proximidad a Estados Unidos, se tornó uno de los escenarios preferenciales para el crecimiento del crimen organizado conectado al narcotráfico, principalmente desde el desmantelamiento de los grandes carteles colombianos (MENDOZA CORTÉS, 2016).

Al mismo tiempo, el fin de la Guerra Fría trajo una indefinición cuanto a los nuevos papeles de las Fuerzas Armadas en los países periféricos. El fin del combate al Comunismo, en el plan interno, y de la defensa del “mundo occidental” generó cuestionamientos sobre cuál sería el papel de las fuerzas militares en la nueva orden (SANTOS, 2004). En países con estructuras estatales débiles, no tardó para que se encontrara en el empleo de las Fuerzas Armadas una respuesta inmediata para nuevas amenazas. Ese proceso puede ser verificado en diversos países latinoamericanos, como Colombia, Brasil y en el objeto del presente análisis, el México.

3 Antecedentes del combate al narcotráfico en México

Para analizar los antecedentes del empleo de las Fuerzas Armadas mexicanas en el combate al narcotráfico, se hizo uso de una revisión de los Informes de Gobierno² como forma de estudiar el discurso oficial del Estado mexicano, representado por su jefe de Estado. Conviene subrayar que la Constitución mexicana (MÉXICO, 1917) prevé el empleo de las Fuerzas Armadas para la seguridad interior y defensa exterior³, sin dar mayores detalles sobre esos conceptos. Según Mendoza Cortés (2016), el acuerdo civil-militar, que dio fin a las rebeliones después de la Revolución Mexicana y que consolidó la subordinación de los cuarteles al gobierno civil, y el principio de no intervención en conflictos externos sacaron cualquier urgencia del debate acerca de las funciones a ser desempeñadas internamente por las Fuerzas Armadas mexicanas. No obstante, la ausencia de ese debate no impidió que, gradualmente, los militares fueran involucrados en el combate al narcotráfico.

En el período de 1948 a 1970, según Valencia (1992) y Castro (2017), el enfoque de la acción estatal se concentró en el combate a las plantaciones de amapola y marihuana, capitaneado por la Procuraduría General de la República (PGR) y con la participación del Ejército como elemento tan solamente de apoyo. Así, es en ese período que se delimita el inicio de ese modelo de empleo de las Fuerzas Armadas mexicanas en el combate a las drogas. Ese estándar de empleo, teniendo a PGR como principal actor del combate al narcotráfico y las Fuerzas Armadas como elemento de apoyo, será una constante a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, a pesar de la variación en el grado de involucramiento militar.

Los Informes de Gobierno, hasta el año de 1955, repiten las citas al empleo de fuerzas militares en apoyo a la acción de la PGR. En ese último año, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines (1953-1958⁴) subrayó la eficiencia del trabajo de la PGR contra el tráfico ilícito de drogas, tratando la campaña como permanente. Cuanto al Ejército, lo elogia por los trabajos contra las plagas agrícolas, la apertura de caminos vecinales y otras acciones, el que refuerza el carácter de apoyo a la acción represiva realizada por la PGR, principal vector en el combate al tráfico de drogas.

Según Carvente Contreras (2014), las actividades que son relacionadas al tráfico de estupefacientes en México incrementaron desde la década de 1960, el que hizo con que la PGR incrementara sus actuaciones. En 1966, fue implementado el Plan Canador⁵, que tuvo la participación de la Secretaría de Defensa Nacional (por lo tanto, del Ejército) y de la Procuraduría General de la República (RODRÍGUEZ BUCIO, 2016). A lo largo de toda la campaña, fue empleado un efectivo que varió entre 2500

2 “Informe de Gobierno” es un ejercicio de prestación de cuentas hecho por el Presidente de la República al Honorable Congreso de la Unión sobre el esfuerzo que fue realizado por la Administración Pública Federal, para hacer de México una Sociedad de Derechos, e iniciar así una nueva y más fructífera etapa en el desarrollo del país. Es realizado anualmente y está establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de México y 6 de la Ley de Planeamiento. (MÉXICO, 2015).

3 Artículo 89. Las facultades y las obligaciones del Presidente, son las siguientes: IV. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y la defensa exterior de la Federación.

4 Nota de los autores: Conviene subrayar que la asunción del nuevo gobierno, generalmente, es realizada el día 1º de diciembre. No obstante, para facilitar la lectura, este trabajo desconsiderará el primer mes de cada gobierno. Lo estrictamente correcto sería: del 1º de diciembre de 1970 al 1º de diciembre de 1976. Para ese período, por ejemplo, será utilizado solamente 1971 a 1976.

5 El Plan Canador ha sido un planeamiento del Gobierno Federal de México, que previa, a través de la coordinación de la Procuraduría General de la República (PGR), el empleo de agentes de seguridad pública, juntamente con elementos de las Fuerzas Armadas, en el combate al cultivo de marihuana y amapola. Él fue establecido en 1966, durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Este planeamiento fue seguido por las próximas dos décadas, solamente alterándose el nombre de cada operación o de la “Fuerza de Tarea” empleada. (VALENCIA, 1992)

y 3000 militares en el combate al tráfico de estupefacientes, en cada operación que fue desarrollada (CARVENTE CONTRERAS, 2014). Desde entonces, la participación del Ejército mexicano contra el narcotráfico se tornó recurrente en México (CASTILLO GARCÍA, 2010; VALENCIA, 1992).

Durante el gobierno del Presidente José López Portillo (1977-1982), ha sido implementada la Fuerza Tarea Cóndor⁶, también conocida como Operación Cóndor (CARVENTE CONTRERAS, 2014; CASTILLO GARCÍA, 2010), que tuvo una duración de 10 años. En esta misión, fueron empleados, en promedio, por actuación, un efectivo que contó con la participación de 2500 militares del Ejército mexicano, 250 agentes de la policía judicial federal, elementos de la Armada, elementos de las policías estatales y elementos de las policías municipales. Se percibe, desde ese marco, una ampliación del alcance de instituciones involucradas en la cuestión.

Con esas acciones, principalmente en las áreas de Durango, Chihuahua y Sinaloa, México dejó de ser el principal productor de marihuana y de amapola entre 1977 y 1978. Como efecto colateral de esas intervenciones, se percibió el incremento exponencial de la migración de colonos para los centros urbanos del país, con graves consecuencias sociales, como el incremento de la pobreza y de la violencia en las ciudades de Sinaloa y Durango (CARVENTE CONTRERAS, 2014). Además de eso, se percibió también la migración de la actuación del narcotráfico en México. El ejemplo más emblemático es el cambio del local de actuación del traficante Félix Gallardo, que transfirió sus actividades para Guadalajara, ciudad donde desarrolló sus actividades criminales, en el inicio de la década de 1980, e implementó mayor robustez al tráfico de cocaína, que pasó a tener como destino los Estados Unidos (CASTRO, 2017).

Además de la destrucción de plantaciones, en ese período, las Fuerzas Armadas empezaron a realizar acciones de interceptación, tales como: 1) interceptación de aeronaves; 2) interceptación de cargamentos de ilícitos en México; y 3) actuación en los puertos del país con el objetivo de actuar en las rutas marítimas. Esa variedad de actividades hizo con que el Ejército expandiera su actuación por todo el territorio nacional (CASTILLO GARCÍA, 2010). Además de eso, Contreras Velasco (2010) indica que la represión mayor del Estado causó otro efecto colateral en el país, conocido como la “Cartelización”⁷ – en el cual muchos pequeños productores dejaron de involucrarse con narcóticos, debido al incremento del riesgo, el que favoreció, indirectamente, los productores que tenían condiciones de organizarse y enfrentar las fuerzas de seguridad. La resultante obtenida por el incremento de nuevas técnicas de cultivo en regiones de difícil acceso, con la corrupción instaurada en diversos sectores del gobierno y con la fragilidad económica del país, convirtió, en mediados de la década de 1980, el área sembrada de marihuana mayor que antes del inicio de la Operación Cóndor, deflagrada en 1977 (CONTRERAS VELASCO, 2010).

6 La Fuerza de Tarea *Condor* se confunde con la operación de mismo nombre, pero Fuerza Tarea se refería al efectivo, al personal empleado. Ya la Operación *Condor*, en sí, ha sido la ejecución de acciones tácticas por la Fuerza Tarea. Ha sido restringida a la zona montañosa de los estados de *Chihuahua*, *Sinaloa* y *Durango*. Se dividió en dos etapas. Durante la primera, ha sido priorizada la erradicación del opio. La segunda etapa abarcó la destrucción de plantaciones y de autopistas clandestinas y el desmantelamiento de laboratorios ilícitos. Según la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA), la operación presentó dificultades en el Accedido terrestre y apoyo aéreo, limitada capacidad de inteligencia y capacidad de comunicación (MENDOZA CORTÉS, 2016).

7 Fenómeno en el cual una mayor rigidez del gobierno contra determinada práctica ilícita, en el caso la plantación de productos prohibidos (marihuana y amapola), hace con que pequeños “agricultores” desistan de la actividad, por miedo de que sean llevados a la cárcel. Los “empresarios” que, a pesar del riesgo, mantienen la actividad, lo hacen por creer poseer fuerza suficiente para luchar contra la represión gubernamental. Terminaron quedándose más fuertes, pues ocupan el vacío dejado por los “pequeños agricultores”, incrementando su ganancia, y sus organizaciones criminales terminaron creciendo, generando los carteles (TORO, 1995 apud CONTRERAS VELASCO, 2010).

En el mandato del Presidente Miguel de Madrid (1983-1988), se percibe un discurso más contundente de combate a las drogas ilícitas. El Informe de Gobierno de 1984 (MÉXICO, 1984), cita el narcotráfico y la dependencia farmacológica como uno de los más críticos problemas que alcanzan el mundo. No obstante, conviene destacar la influencia de un incidente internacional, ocurrido en 1985, para la política de combate a las drogas en México. Un agente norteamericano, Enrique Camareña, fue capturado y fue muerto por el Cartel de Guadalajara, fue comandado por Rafael Caro Quintero, hecho que generó una presión internacional para que México empleara esfuerzo mayor en la represión a los carteles (QUESADA, 2013). Ese hecho se reflejó con claridad en los Informes siguientes del Presidente mexicano. Ya en 1985 (MÉXICO, 1985), él determina que el combate al narcotráfico sea enérgico y eficaz. Cita, por primera vez, la importancia del combate a la corrupción en la lucha contra el crimen organizado. Ese incidente trajo consecuencias políticas que llevaron al gobierno mexicano a percibir el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad nacional, en alineamiento con la National Security Decision Directive 221, del Gobierno norteamericano de Ronald Reagan (MENDOZA CORTÉS, 2016).

En el Informe de 1986, fue mencionado el incremento de las operaciones en todo el territorio nacional en comparación con el inicio de su gobierno. Según Madrid (MÉXICO, 1986), el Ejército y la Fuerza Aérea solamente realizaban, por año, una operación a nivel nacional (la Operación Condor), además de aplicar el Plan Canador. En ese año, fueron ejecutadas 18 operaciones en todo el país. Todavía, reclama de la presión internacional, que presentaba una retórica de que las acciones de su país no eran suficientes.

Ya en 1987, el Ejército fue mencionado más veces en el Informe de Gobierno, con la modernización en sus medios, el que permitiría el desdoblamiento en cualquier parte del país en la lucha contra el narcotráfico, y el incremento de la su participación en esa lucha. Por la primera vez, apareció en un Informe de Gobierno la cuestión del tráfico de cocaína, en el cual México sería un país de tránsito. Además de eso, refuerza que el tráfico de drogas es un delito internacional, y, también de manera novedosa, menciona el problema del crecimiento de la demanda interna (MÉXICO, 1987).

En el Informe de 1988, además del ya usual elogio al Ejército y a la PGR por su empeño, subraya que el Ejército fue obligado a realizar adecuaciones en su organización y procedimientos, como demostración del esfuerzo de las Fuerzas Armadas en responder a la altura al reto impuesto por los carteles. Además de eso, deja la defensiva y parte para el ataque en el ámbito internacional, al destacar que las acciones y los esfuerzos mexicanos en ese sector no encontraban igualdad en organismos similares en otros países (MÉXICO, 1988).

Durante el período de 1989 a 1994, quien estuvo adelante en el gobierno mexicano fue el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Sus Informes de Gobierno (MÉXICO, 2006a), así como de su antecesor, son bastante ricos en informaciones y, básicamente, demuestran que México siguió su lucha contra el narcotráfico, con el empleo de sus Fuerzas Armadas cada vez más importante en ese escenario. En su primer Informe, Gortari menciona que México empleó un efectivo diario de 14 mil militares. De entre otras consideraciones, el presidente enaltece el trabajo de las Fuerzas Armadas mexicanas al paso que ejerce reflexiones importantes acerca del fenómeno en el país, las cuales contribuyeron para la ampliación y la densificación del estudio del asunto en México. Según López-González (2008), en ese período ocurrió la militarización de la PGR, por medio de la designación de militares para las principales posiciones dentro del órgano. La PGR permaneció

como órgano central del combate a las drogas, sin embargo, sus cuadros superiores pasaron por un creciente proceso de militarización.

En el Informe de Gobierno que fue elaborado en el año de 1990, se constata una continuación de las ideas que habían sido lanzadas en el informe anterior, las cuales buscaron analizar el fenómeno bajo un punto de vista más amplio, y estimular la participación de toda la sociedad mexicana en el debate. Se visualizaba, de esa manera, que la resolución del problema no cabía solamente a las fuerzas de seguridad y defensa. Se pretendía el involucramiento de todos los sectores de la sociedad en este enfrentamiento, desvelando, por primera vez, un escenario de unión nacional en el combate a esa amenaza.

En los informes de gobierno fueron elaborados en los años de 1993 y 1994, ocurre nuevo cambio en el nivel de los mismos, al hacer una llamada a la sociedad internacional para auxiliar en la resolución del problema mexicano, debido al carácter internacional que había tomado, pero sin fijarse contra la soberanía de su territorio. Además, destaca que, a pesar de la detención de muchos narcotraficantes, el problema persistía en México, debido a la gran ganancia que ese tipo de crimen proporcionaba.

Desde 1996, el gobierno mexicano buscó un suministro de las relaciones interinstitucionales, con la reestructuración en el ámbito de la Secretaría de la Defensa Nacional⁸ (SEDENA) para el combate al narcotráfico (CARVENTE CONTRERAS, 2014). En ese contexto, fueron empleados en promedio 22000 militares por operación entre 1995 y 1998.

Los Informes de Gobierno durante la gestión de Ernesto Zedillo (1995 a 2000) fueron más genéricos, sin profundizarse en la cuestión del narcotráfico. No obstante, el incremento de la violencia de los carteles generó el pronunciamiento del presidente de que el narcotráfico era el principal enemigo de la sociedad y la más grave amenaza a la seguridad nacional, salud y tranquilidad pública. Zedillo también destaca la responsabilidad de los otros países en el combate al narcotráfico y menciona que el narcotráfico es corruptor de la sociedad, mencionando las irregularidades puntuales cometidas por militares del Ejército mexicano, las cuales fueron debidamente tratadas (MÉXICO, 2006b).

En 1998, el gobierno mexicano creó once Grupos de Coordinación Regional⁹ y treinta y un Grupos de Coordinación Local. Compuestos por elementos de varios órganos gubernamentales, tales grupos realizaron las operaciones de sellamiento (interceptaciones y compra de pasajes) en las fronteras norte y sur del país, además de las operaciones en la Península de Baja California, Mar de Cortés, Península de Yucatán, costas del Pacífico, Golfo de México y en el Istmo de Tehuantepec. En este período, cumple subrayar que la PGR todavía era el órgano máximo en la lucha contra las drogas (MENDOZA CORTÉS, 2016).

Desde el año 2001, las operaciones militares de combate al narcotráfico siguieron a enfocar en la erradicación y en la prevención de la producción; en la interceptación, tanto terrestre como marítima y aérea; en la prevención y en el control de la demanda; en la cooperación interinstitucional y en la cooperación internacional. El efectivo medio del Ejército volcado para el combate a esos crímenes, desde 2001, pasó de 22 mil para 30 mil hombres (CARVENTE CONTRERAS, 2014; MENDOZA CORTÉS, 2016).

8 La *Secretaría de la Defensa Nacional*, o SEDENA, es el correspondiente al Ministerio de la Defensa, en la estructura gubernamental brasileña. No obstante, SEDENA reúne solamente el Ejército y la Fuerza Aérea de México, estando la Armada (marina de guerra) vinculada a otra secretaría.

9 Los Grupos de Coordinación, tanto Regionales como Locales, tenían como principal objetivo reunir bajo un mismo ambiente todos los sectores del poder público con atribuciones en la lucha contra el narcotráfico, y centralizaban los planeamientos de las operaciones locales y regionales a ser realizadas (MENDOZA CORTÉS, 2016).

Mientras tanto, a pesar del esfuerzo del Estado Mexicano, los carteles incrementaron su poder y su influencia, hecho probado por el incremento gradual del efectivo militar empleado a lo largo del período que fue estudiado. El problema se hizo tan grande, que pasó a ser considerado el principal reto a ser enfrentado por México, según el propio presidente mexicano, Felipe Calderón, en declaración después de asumir su mandato, en diciembre de 2006 (CASTRO, 2017).

4 Las Fuerzas Armadas Mexicanas en el combate al narcotráfico en el siglo XXI

Mendoza Cortés (2016) suministra un panorama de creciente presión externa sobre la cuestión del narcotráfico en México. Con el inicio de la “Guerra al Terror”, conducida por Estados Unidos, organizaciones criminales como los “Zetas” mexicanos pasaron a ser vistos como una amenaza potencial a la seguridad nacional norteamericana por la posibilidad de ser empleados por grupos terroristas, como *Al Qaeda*. Al mismo tiempo, Astorga y Shirk (2010) indican un incremento de la violencia conectada al narcotráfico, con 20.000 asesinatos atribuidos a las organizaciones criminales en el período de 2001 a 2009.

Es en ese contexto, que la posesión de Felipe Calderón es un marco para el involucramiento de las Fuerzas Armadas mexicanas en el combate al narcotráfico. Desde la intención del presidente, ha sido elaborada la *Directiva para el combate integral al narcotráfico 2007-2012*. Esta directriz orientó las acciones de SEDENA, y, consecuentemente, del Ejército Mexicano para los años que se siguieron. Por lo tanto, ya en 2007, según el *Primer Informe de Labores*¹⁰ (MÉXICO, 2007), se percibió el incremento exponencial del efectivo empleado por el Ejército mexicano, que llegó a cerca de 45 mil militares empleados mensualmente. Tal contingente tenía como el objetivo afectar la base económica de los traficantes, inhibir el uso del territorio nacional para los ilícitos, así como coadyuvar con otras autoridades con el objetivo de la desarticulación de la delincuencia organizada.

Según Mendoza Cortés (2016), la falta de una política integral de combate a las drogas y de una estructura civil incorruptible para hacer frente al problema acarrió en el creciente involucramiento de los militares hasta la delegación a esos de la facultad exclusiva de erradicación del tráfico, reconocida en 2006 por Calderón. Para esa decisión, muy contribuyó la gran aprobación de los militares delante de la opinión pública nacional en contraste con la imagen negativa de las fuerzas policiales (ASTORGA; SHIRK, 2010). Se puede establecer ese momento como el de asunción del protagonismo por parte de las Fuerzas Armadas, en especial el Ejército, en el combate al narcotráfico en México.

Conviene subrayar que SEDENA instituyó la “*descentralización del mando*”, que consistió en dar más autonomía para que cada autoridad militar, en su zona de actuación, desempeñara actividades sin un control central, para evitar duplicidad de esfuerzos y permitir que cada un accionara conforme las características y demandas de su área de actuación (MÉXICO, 2007). Con el objetivo de afectar la base económica de los traficantes, el Ejército siguió siendo empleado en la destrucción de plantaciones (marihuana y amapola), en diversas operaciones conjuntas, como Michoacán I y II, Sierra Madre I y II, Nuevo León - Tamaulipas, Tijuana, Guerrero, Caribe 07, además de diversas operaciones permanentes en conjunto con la Fuerza Aérea, como la Jalisco y Oaxaca (MÉXICO, 2007).

10 Los *Informes de Labores* están previstos en los artículos 93 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El titular de SEDENA presenta al Congreso de la Unión las acciones que han sido realizadas en el período de un año, usualmente el 1º de septiembre de cada año. Con el objetivo de prestar cuentas y demostrar transparencia, como componentes fundamentales para la confiabilidad en las instituciones (MÉXICO, 2013a).

Para inhibir el uso del territorio nacional para actividades ilícitas, según el Primer Informe de Labores (MÉXICO, 2007), el Ejército pasó a ser empleado en puntos de bloqueos fijos y móviles en las carreteras, para vigilar áreas que estaban conectadas al tráfico de drogas. Para ello, fueron establecidas bases de operaciones mixtas de actuación, con elementos de los tres poderes, en los estados de Sinaloa, Michoacán, Veracruz, Campeche, Oaxaca y Chiapas, en áreas donde los delitos eran más recurrentes.

Los años siguientes prosiguieron en esa tendencia de protagonismo de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico. De acuerdo con los Informes de Labores, SEDENA adquirió nuevos equipos, como los detectores moleculares, radares y equipos de pulverización aérea. En ese período, tampoco se puede dejar de mencionar la ayuda financiera que era prestada por Estados Unidos, denominada “Iniciativa Mérida”, a través de la cual fueron donados, entre 2008 y 2015, cerca de 1,5 millones de dólares, que fueron empleados, principalmente, en la compra de equipos y en la capacitación de tropas, tanto para las Fuerzas Armadas mexicanas como para el cuerpo policial (ROSEN; ZEPEDA, 2016). Esa acción norteamericana demuestra el profundo recelo de aquel gobierno de que la violencia practicada por los grupos mexicanos invada su territorio.

Enrique Peña Nieto (2013-2018) no alteró ese panorama de intensivo empleo de las Fuerzas Armadas (CASTAÑEDA, 2013), como puede ser certificado en los Informes de Labores de SEDENA del período. el Primer Informe (MÉXICO, 2013a), infiere que el país está inmerso en un ambiente de violencia, indica la lucha entre las facciones como la principal causa de esa situación, e indica los efectos de la misma como secuestros, extorsiones, ejecuciones y agresiones a las autoridades que fueron constituidas.

Además de eso, la Meta Nacional “México en paz”, constante en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (MÉXICO, 2013b), ha sido implementada y tenía como objetivo reducir los índices de violencia en el país, compuesta por las siguientes actividades: 1) Erradicación de enervantes; 2) Interceptación de cargamentos; 3) Establecimiento de un Sistema Integral de Vigilancia Aérea; y 4) Ejecución de operaciones para reducir la violencia.

La erradicación de enervantes siguió siendo conducida como en el período anterior, por el empleo de helicópteros en la pulverización aérea de las plantaciones, además de la destrucción manual, con la utilización de tropas del Ejército en diversas áreas del país para ese fin. Solamente en 2013, fueron realizadas once operaciones de ese tipo. La novedad ha sido el empleo cada vez mayor de tecnología, como el Sistema de Administración Geoespacial de la SEDENA, el que facilitó la localización de los plantíos ilícitos.

Así como la erradicación, las interceptaciones siguieron el estándar que ya era utilizado, con puestos de bloqueo en las principales carreteras que eran utilizadas para el transporte ilícito, con el empleo de perros policías y de tecnología. Mientras tanto, el Primer Informe (MÉXICO, 2013a) relata una optimización de los puestos de bloqueo, con la disminución de puestos fijos y la utilización de puestos móviles, el que dio nueva dinámica para el decurso de las acciones en el combate al narcotráfico local.

Una adaptación importante que fue realizada por el Ejército mexicano en ese período ha sido la creación de las Brigadas de Policía Militar. En ese contexto, hubo la creación de ocho nuevas brigadas en todo el territorio nacional. Sus integrantes, inicialmente, ejercían otras especialidades (armas, marco o servicio) y, lentamente, se adaptaron a tal punto de registrar la nueva cualificación, con la formación de los primeros integrantes especializados de las nuevas brigadas militares. El tema central de la cuestión es que esos militares debían ser empleados en actividades de combate al narcotráfico, liberando el restante del Ejército para otras acciones más destinadas para su finalidad primordial, la defensa de la patria (ELLIS, 2018).

No obstante, se certificó, en ese período, la consolidación de un discurso favorable al empleo de las Fuerzas Armadas mexicanas en el combate al narcotráfico. Más de que eso, las propias estructuras organizacionales y dotaciones de materiales pasaron a ser adaptadas para hacer frente al problema, promocionando el desplazamiento de gran parte de los efectivos militares mexicanos para acciones conectadas a la seguridad interior y no más a la defensa externa. El Gobierno Calderón, más de que mantener una política de involucramiento de efectivos militares en la represión al narcotráfico, convirtió las Fuerzas Armadas mexicanas, en especial el Ejército, las reales conductoras de la “Guerra contra las drogas” instituida en su mandato. Conviene subrayar, todavía, la creación de que debería ser una estructura legal para amparar las acciones de las fuerzas militares en el combate al crimen con la publicación de la nueva Ley de Seguridad Interior (MÉXICO, 2017), que estableció parámetros, hasta entonces inexistentes, para el empleo de las tropas federales y trajo una conceptualización para seguridad Interior¹¹.

5 Conclusión

El presente artículo buscó presentar el proceso por el cual las Fuerzas Armadas mexicanas pasaron de un papel secundario para un activo protagonismo en el combate al narcotráfico. Buscó, todavía, analizar ideas referentes a la securitización de temas, conforme defendidas por autores vinculados a la Escuela de Copenhague. En esa última sección se pretende verificar conexiones entre el proceso ocurrido en México con la securitización del combate al narcotráfico.

Primeramente, es importante subrayar puntos en que el caso mexicano se aleja del modelo propuesto por Buzan, Waever y Wilde (1998) al percibir que el empleo de las Fuerzas Armadas del México posee un largo histórico de empleo en el combate a la producción y al cultivo de drogas ilícitas, que remonta al período del pós-2ª Guerra Mundial. Así, afirmar que la decisión puesta en práctica por Calderón haya sido una solución novedosa no sería lo más correcto en ese contexto.

Es importante subrayar que el empeño de las Fuerzas Armadas en cuestiones internas es una característica propia de la formación y del desarrollo de los Estados latinoamericanos. A lo largo de la Historia, los Ejércitos de esos países estuvieron comprometidos, por innumerables veces, con conceptos como Seguridad Interna, Garantía de la Ley y de la Orden, manutención de la orden pública, manutención de la integridad territorial, de entre otros. De esa manera, no hay novedad, en términos históricos, cuando se observa el Ejército mexicano empeñado en el combate al narcotráfico en los días actuales.

No obstante, esas situaciones encuentran apoyo en los escenarios de securitización que fueron propuestos por la Escuela de Copenhague, según la cual asuntos que eran considerados amenazas a la supervivencia nacional pueden variar cuanto al tema, en el tiempo y en el espacio. Un tema como el narcotráfico puede ser considerado como amenaza a la seguridad en un país y no en otro. Puede, también, formar parte de la agenda de seguridad en dado momento temporal y dejar de formar parte en otro período. El tema puede ser titulizado en determinada ocasión y retornar a la esfera política en otra. O sea, el mismo tema puede sufrir procesos de securitización y no securitización de manera variada en el espacio y en el tiempo

11 Artículo 2. La Seguridad Interior es la condición que proporciona el Estado mexicano que permite salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Comprende el conjunto de órganos, procedimientos y acciones destinados para dichos fines, respetando los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como para prestar auxilio y protección a las entidades federativas y a los municipios, frente a riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional en los términos de la presente Ley (MÉXICO, 2017).

(BUZAN; WAEVER; WILDE, 1998). En ese sentido, pueden ser identificados dos momentos de incremento del involucramiento militar en la guerra contra las drogas mexicana: en la década de 1980 (Gobierno Miguel de Madrid) y, principalmente, en la primera década del siglo XXI (Gobierno Felipe Calderón). En ambos, se percibe el papel desempeñado por las presiones externas, particularmente del gobierno norteamericano, en la decisión de incrementar el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el enfrentamiento.

Así, el proceso de militarización del combate a las drogas, en el México, es un fenómeno de décadas, pero sufrió un incremento considerable sobre todo en la administración Calderón (ASTORGA; SHIRK, 2010), con el Ejército asumiendo el protagonismo en ese combate. Al realizar el análisis dentro de esa perspectiva, se percibe que el crimen organizado que está conectado al narcotráfico es un tema de recurrente uso, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en el discurso oficial, siendo tratado como una “amenaza” al Estado mexicano. Es con base en ese discurso que se observa el creciente involucramiento de las fuerzas militares en el combate al narcotráfico. Ese repetido “acto de habla” tiene su ápice en el mandato de Felipe Calderón, momento en que el empleo de las Fuerzas Armadas es nuevamente presentado como solución para la situación de grave comprometimiento de la seguridad pública en el país, en un momento de creciente presión externa. Mendoza Cortés (2016) afirma que ese proceso es reflejo de la evolución de un problema de salud pública para una cuestión de seguridad nacional. No obstante, además de securitizar la cuestión, el Gobierno Calderón transformó las fuerzas militares en protagonistas de la represión a la amenaza, además de promocionar mismo la adaptación de estructuras organizacionales y cambios en la doctrina y en los equipos. En las palabras de Mendoza Cortés (2016, p. 46, nuestra traducción):

La declaración de “Guerra contra el narcotráfico”, de forma unilateral por parte del Presidente Calderón [...], sin diagnóstico previo, sin seguir los protocolos legislativos, en una crisis de legitimidad [...] impuso a la seguridad interna de México una connotación beligerante bajo el trinomio criminalización / violencia / militarización.

A pesar del uso recurrente de las Fuerzas Armadas en actividades subsidiarias y en cuestiones de orden interna ser un lugar común en el proceso histórico de los países latinoamericanos, el caso mexicano va más allá de ese carácter. Aunque los militares estuvieran presentes en el combate al narcotráfico desde la segunda mitad del siglo XX, el protagonismo de los mismos ocurre de manera puntual, en respuesta a la elevación de los índices de criminalidad o a presiones políticas internas y externas, principalmente desde la década de 1990, teniendo su punto máximo en el Gobierno Calderón.

Además de eso, es necesario considerar el papel ejercido por Estados Unidos en la conducción de la política mexicana de combate a las drogas. López-González (2008) destaca el importante papel de las presiones internacionales para el incremento de la participación de los militares en el combate al narcotráfico. Según el autor, el gobierno mexicano está siendo históricamente constreñido por los distintos abordajes norteamericanos de combate a las drogas. Así, es posible

establecer Estados Unidos como importante actor en el proceso de securitización del tema, particularmente al observarse el impacto de la política contra las drogas del Gobierno de George W. Bush en la adopción de acciones de alto impacto por el Presidente Calderón.

Por fin, al final de ese análisis acerca del creciente involucramiento de las Fuerzas Armadas mexicanas, en el combate al crimen organizado, está el cuestionamiento acerca de la posibilidad de que ese fenómeno sea una confirmación de que, a las fuerzas militares de países periféricos, estarían reservadas misiones secundarias, como seguridad de fronteras y combate al narcotráfico. Así, sería posible plantear la confirmación del escenario geopolítico que fue elaborado por Jacques Perruchon de Brochard, en su Teoría de los Bloques, en la cual la seguridad externa pasaría a ser atribución de la nación líder del bloque, en el caso estadounidense, los Estados Unidos.

Referencias

ASTORGA, L.; SHIRK, D. A. **Drug Trafficking Organizations and the Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context**. San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies, 2010.

BUZAN, B.; WAEVER, O.; WILDE, J. **Security: a new framework for analysis**. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1998.

CARVENTE CONTRERAS, V. H. **Reestructuraciones de órganos y funciones de combate al tráfico de drogas**. Procuraduría General de la República (1952-2012). Cuajimalpa de Morelos: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C, 2014.

CASTAÑEDA, J. G. **Amanhã para sempre: o México contemporâneo e seus desafios**. Tradução de Luiz A. de Araújo. São Paulo: Companhia das Letras, 2013.

CASTILLO GARCÍA, G. Luchan contra el *narco* 94 mil 540 militares; em 1950 lo hacían 3 mil. **La Jornada**, Santa Cruz Atoyac, 28 marzo 2010. Disponible en: <https://bit.ly/2KJVI5L>. Accedido en: 22 jul. 2018.

CASTRO, J. M. C. **Orígenes y evolución del narcotráfico en México y la participación del ejército y fuerza aérea mexicanos en el combate al crimen organizado**. 2017. 65 f. Trabalho de Conclusão de Curso (Especialização em Política, Estratégia e Alta Administração Militar) – Escola de Comando e Estado-Maior do Exército, Rio de Janeiro, 2017.

CONTRERAS VELASCO, O. **La evolución del Narcotráfico en México**. Austin: Lanic, 2010. Disponible en: <https://bit.ly/1PhRNSl>. Accedido en: 13 ago. 2018.

ELLIS, R. E. Mexico's fight against transnational organized crime. **Military Review Online Exclusive**, Fort Leavenworth, Jul./Aug. 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2XEOZu4>. Accedido en: 23 nov. 2018.

LAMMERHIRT, L.; REMONDEAU, C. Securitização da questão colombiana: contribuições pós-positivistas para os estudos de segurança internacional no Pós-Guerra Fria. **Cadernos de Relações Internacionais**, Rio de Janeiro, v. 8, n. 1, p. 56-69, 2015.

LÓPEZ-GONZÁLEZ, J. A. **The Politics of Civil-Military Relations in Mexico: a historical and institutional approach**. 2008. Thesis (Doctor of Philosophy) – The London School of Economics and Political Science, London, 2008.

MARTINEZ, E. D. M.; LYRA, M. P. O. O processo de dessecuritização do narcotráfico na Unasul. **Contexto Internacional**, Rio de Janeiro, v. 37, n. 2, p. 661-691, maio/ago. 2015.

MÉXICO. ¿Qué es un Informe de Gobierno? **Presidencia de la República EPN**, Ciudad de México, 1 sept. 2015. Disponible en: <https://bit.ly/2J4SrpH>. Accedido en: 1 jul. 2019.

MENDOZA CORTÉS, A. P. Operaciones del Ejército Mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad. **Política y Estrategia**, Santiago, n. 128, p. 17-53, 2016.

MÉXICO. Cámara de Diputados. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Ciudad de México: Cámara de Diputados, 5 feb. 1917.

MÉXICO. **Segundo Informe de Gobierno 1984**: que rinde ante el H. Congreso de la Unión, Miguel de la Madrid H., presidente constitucional. Ciudad de México: Presidencia de la Republica, 1984.

MÉXICO. **Tercer Informe de Gobierno 1985**: que rinde ante el H. Congreso de la Unión, Miguel de la Madrid H., presidente constitucional. Ciudad de México: Presidencia de la Republica, 1985.

MÉXICO. **Cuarto Informe de Gobierno 1986**: que rinde ante el H. Congreso de la Unión, Miguel de la Madrid H., presidente constitucional. Ciudad de México: Presidencia de la Republica, 1986.

MÉXICO. **Quinto Informe de Gobierno 1987**: que rinde ante el H. Congreso de la Unión, Miguel de la Madrid H., presidente constitucional. Ciudad de México: Presidencia de la Republica, 1987.

MÉXICO. **Sexto Informe de Gobierno 1988**: que rinde ante el H. Congreso de la Unión, Miguel de la Madrid H., presidente constitucional. Ciudad de México: Presidencia de la Republica, 1988.

MÉXICO. Cámara de Diputados. **Informes Presidenciales** – Carlos Salinas de Gortari. Ciudad de México: Centro de Documentación, Información y Análisis, 2006a.

MÉXICO. Cámara de Diputados. **Informes Presidenciales** – Ernesto Zedillo Ponde de León. Ciudad de México: Centro de Documentación, Información y Análisis, 2006b.

MÉXICO. **Primer Informe de Labores**. Ciudad de México: Secretaría de la Defensa Nacional, 1 sept. 2007. Disponible en: <https://bit.ly/2XfBaCG>. Accedido en: 18 nov. 2018.

MÉXICO. **Primer Informe de Labores**: 2012-2013. Ciudad de México: Secretaría de la Defensa Nacional, 1 sept. 2013a. Disponible en: <https://bit.ly/N48t2X>. Accedido en: 1 jul. 2019.

MÉXICO. **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**. Ciudad de México: Gobierno de la República, 2013b.

MÉXICO. Cámara de Diputados. **Ley de Seguridad Interior**. Ciudad de México: Cámara de Diputados, 21 dic. 2017. Disponible en: <https://bit.ly/31S0zRC>. Accedido en: 26 jun. 2019.

QUESADA, J. D. A DEA quer cobrar sua vingança. **El País**, México, 16 ago. 2013. Disponible en: <https://bit.ly/2X7u43g>. Accedido en: 2 nov. 2018.

RODRÍGUEZ BUCIO, L. Retos Enfrentados por las Fuerzas Armadas durante su participación en la estrategia de combate al narcotráfico del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. **Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades**, Ciudad Victoria, v. XXVI, n. 2. p. 205-227, jul./dez. 2016.

ROSEN, J. D.; ZEPEDA, R. Una década de narcoviolenencia en México: 2006-2016. *In*: BENÍTEZ MANAUT, R.; AGUAYO QUEZADA, S. (ed.). **Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016**. Ciudad de México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia; Instituto Belisario Domínguez, 2016. p. 55-66.

SANTANA, A. A globalização do narcotráfico. **Revista Brasileira de Política Internacional**, Brasília, DF, v. 42, n. 2, p. 99-116, 1999.

SANTOS, M. H. C. A nova missão das forças armadas latino-americanas no mundo pós-Guerra Fria: o caso do Brasil. **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, São Paulo, v. 19, n. 54. p. 115-128, fev. 2004.

TANNO, G. A contribuição da Escola de Copenhague aos Estudos de Segurança Internacional. **Contexto Internacional**, Rio de Janeiro, v. 25, n. 1. p. 47-80, jan./jun. 2003.

VALENCIA, A. P. **A função social do exército mexicano**: atividades no campo social e as operações contra o narcotráfico. 1992. 42 f. Monografia (Curso de Comando e Estado-Maior do Exército) – Escola de Comando e Estado-Maior do Exército, Rio de Janeiro, 1992.